

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6127  
EDICION DE 10 PAGINAS  
Aparece los días hábiles

SALTA, VIERNES 29 DE ABRIL DE 1960

Correo

Argentino

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 507.668

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$	1.00
" " atrasado de más de un mes hasta un año	"	"	2.00
" " atrasado de más de un año	"	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	.....	\$	20.00
" Trimestral	.....	"	40.00
" Semestral	.....	"	70.00
" Anual	.....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	.....	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	.....	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	.....	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTO DE MINA:**

Nº 5811 — Solicitado por Miguel Bisbal - Exp. Nº 2782-B. ....	1083
Nº 5810 — Solicitado por Justo Aramburu Aparicio y Miguel Bisbal - Exp. Nº 2781-A. ....	1083 al 1084
Nº 5774 — Solicitado por Francisco Miguel Ascensio — Expte. Nº 3.062 — A. ....	1084
Nº 5773 — Solicitado por Francisco Miguel Ascensio — Expte. Nº 3.061 — A. ....	1084
Nº 5772 — Solicitado por Francisco Miguel Ascensio — Expte. Nº 2.981 — A. ....	1084
Nº 5771 — Solicitado por Manuel Menéndez Grau — Expte. Nº 3.063 — M. ....	1084
Nº 5770 — Solicitado por Manuel Menéndez Grau — Expte. Nº 3.096 — M. ....	1084
Nº 5769 — Solicitado por Manuel Menéndez Grau — Expte. Nº 2.980 — M. ....	1084
Nº 5755 — Solicitado por Aniceto Soria — Expte. Nº 64.093 — S. ....	1085
Nº 5743 — Solicitado por Chaschas S. R. L. Expte. Nº 30.93 — Ch. ....	1085
Nº 5742 — Solicitado por Chaschas S. R. L. Expte. Nº 3.097 — Ch. ....	1085
Nº 5722 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. Nº 1.235 — G. ....	1085

**LICITACION PUBLICA:**

Nº 5744 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Lic Públ. Nº 6/60 .....	1085
---	------

**CONCURSO DE ANTECEDENTES:**

Nº 5815 — Administración General de Aguas - Estudio, proyecto y supervisión técnica para los desagües pluviales .....	1085
---	------

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 5738 — Administración Gral. de Aguas — provisión de materiales con destino a la obra Nº 576 .....	1085
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 5823 — Banco Provincial de Salta .....	1085
---	------

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 5828 — s.por Juana Mercado de Sánchez .....	1085 al 1086
--	--------------

**RESOLUCION:**

Nº 5827 — Dirección de Precios y Abastecimiento - Resolución Nº 9 .....	1086
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 5826 — De don Juan Nicolás Tapia y de doña María Cruz .....	1086
Nº 5821 — De don Eduardo Colorito .....	1086
Nº 5817 — De doña Delicia Arias de Ontivero .....	1086
Nº 5801 — De don Antonio Canudas Lloret y de doña María o Ana María Parra de Canudas .....	1086
Nº 5795 — De doña Flora Villa de Esper .....	1086
Nº 5794 — De don Eduardo Díaz o Eduardo Díaz Amates y de doña Isabel Gómez o Isabel Gómez de Díaz .....	1086
Nº 5792 — De don Dardo Torres o Dardo Torres M. o Dardo Torres Maldonado .....	1086
Nº 5776 — De don Gerónimo Carrizo y de doña Jacinta Santillán de Carrizo .....	1086
Nº 5765 — De don Guillermo Sandoval .....	1086
Nº 5764 — De don Vega Fernando o Fernando Vega Lesmes .....	1086
Nº 5748 — De don José Di Fonzo .....	1086
Nº 5737 — De don Aurelio Puca .....	1086
Nº 5695 — De don Ladilao Agüero .....	1087
Nº 5692 — De don Heriberto Atilio Baldi .....	1087
Nº 5690 — De don Manuel Aguilar Lanza .....	1087
Nº 5680 — De doña María Mercedes Pérez .....	1087
Nº 5674 — De don Tomás Tolay .....	1087
Nº 5671 — De don Juan Justo Balverdi .....	1087
Nº 5670 — De don Nicolás Pablo Aguilar. ....	1087
Nº 5648 — De doña Angela Zannier de Zannier .....	1087
Nº 5644 — De doña Elisa Cejas de Astudillo .....	1087
Nº 5640 — De don Vicente Tamayo .....	1087

## PAGINAS

Nº 5614 — De don José Museli .....	1087
Nº 5618 — De don Alberto Yudi .....	1087
Nº 5607 — De don Manuel Farber .....	1087
Nº 5588 — De doña Amalia Laguna Vda. de Feraña .....	1087
Nº 5587 — De don Ignacio Chaile .....	1087
Nº 5582 — De don Juan León .....	1087

## TESTAMENTARIO :

Nº 5741 — De doña Celia Zorreguieta de Leguizamón .....	1087
---	------

## REMATES JUDICIALES:

Nº 5829 — Por Carlos R. Avellaneda - juicio: Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini .....	1087
Nº 5820 — Por Ricardo Gudíño - juicio: Pérez Natal vs. Vuistaz Julio .....	1087
Nº 5818 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Naufe Hnos. vs. Villalva y Gutiérrez .....	1087
Nº 5807 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Ilma Ceñovia Cortés de Espeche vs. Marcos Dermínio Tames .....	1088
Nº 5806 — Por Andrés Ilvento - juicio: Sucesión Francisco Moschetti vs. Elías Salomón .....	1088
Nº 5805 — Por Andrés Ilvento - juicio: Sucesión Francisco Moschetti vs. Ramona Aramayo Vda. de Mejías .....	1088
Nº 5800 — Por Mario A. González Iriarte - juicio: Vargas Carlos B. vs. Correa Simón Albino .....	1088
Nº 5797 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Jorge Jaime Ruiz .....	1088
Nº 5783 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Carl Eleutricio Severiano vs. María Teresa Frías de Saravia .....	1088
Nº 5781 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Armengot Celia T. de — Administradora Judicial de Suc. V. Armengot vs. Ganami Adet Angel F. ....	1088
Nº 5775 — Por Gustavo Bollinger — Juicio: López Celestina vs. López Emilio o Pablo Hermidio .....	1088
Nº 5736 — Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Sucesión de Munshi Varijama .....	1088
Nº 5724 — Por Miguel C. Tartalos — Juicio: López Echenique Roque vs. Varrá Domingo .....	1088 al 1089

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 5819 — Condorí Manuel vs. Miranda Estanislao .....	1089
---	------

## CITACION A JUICIO:

Nº 5799 — Vargas José Arturo - Presunción de fallecimiento .....	1089
Nº 5750 — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Gregorio Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado (adopción) .....	1089

## EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 5796 — Plácida Clarivé Pastrana .....	1089
--	------

**SECCION COMERCIAL**

## CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 5830 — F.I.R.E.C.O. - S.R.L. ....	1089
--------------------------------------	------

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5832 — Ciardulli Alonso y Cía. S. R. L. ....	1089
Nº 5822 — Tienda y Mercería PARA TI .....	1089

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5831 — SELECCIONES MUGUET (sucursal Salta) .....	1089
---	------

**SECCION AVISOS**

## A S A M B L E A S:

Nº 5825 — Confecciones Nallar - Soc. Anón. Com. e Ind. para el día 12 de mayo .....	1089
Nº 5813 — Liga de Foot-Ball de Rosario de la Frontera, para el día 2 de mayo .....	1089
Nº 5803 — Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind. para el día 21 de mayo .....	1089 al 1090
Nº 5766 — Chali Safar S. A. I. C. F. é Ind., para el día 10 de mayo .....	1090
Nº 5725 — Nuevo Mundo Compañía Argentina de Seguros, para el día 16 de mayo .....	1090

## FE DE ERRATAS:

Del Decreto Nº 11911-E. ....	1090
------------------------------	------

## A V I S O:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1090
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	1090

**SECCION ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5811 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Miguel Bisbal en expediente Nº 2.782—E. El día veintiocho de abril de 1.958 a horas once y cincuenta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se des-

cribe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) el centro del Abra Campanario y se miden 1.100 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde éste punto de partida se medirán 800 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 4.200 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó.

Salta, Octubre 5 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.

e) 27 — 4 — al — 10 — 5 — 60 —

Nº 5810 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por los señores Justo Aramburu Aparicio y Miguel Bisbal en expediente número 2.781 — A. el día veintiocho de abril de 1.958 a horas once y cincuenta

minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia del Río Lisoite con la Quebrada de Hornillos y se miden 3.000 metros al Este para llegar al punto de partida (P. P.), desde este punto se miden 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y finalmente 4.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 828 hectáreas aproximadamente en la mina "Ana María" (Expte. 1.417 — A — 44) y al cateo Expte. N° 100.768 — B — 54, resultando una superficie libre aproximada de 1.172 hectáreas.

A lo que se proveyó.  
Salta, mayo 5 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.  
e) 27 — 4 — al — 10 — 5 — 60 —

N° 5774 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Francisco Miguel Asensio en Expediente número 3062-A el día Veintitres de febrero de 1959 a horas ocho y Cuarenticinco minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida A. PP donde está ubicada la casilla de la bomba para agua de la mina Julia de Fabricaciones Militares, con 90° y 1.000 metros se llega al punto B que es el cabecero Nor-Oeste de cateo N° 2934-E del Sr. Timoteo Novaro Espinosa, donde se ha colocado un mojón de piedra; de ahí con 90° y 8.000 metros se llega al punto C; de C. a D. con 360° y 2.500 metros; de D. a E. 270° y 8.000 metros se llega al punto C; de C a D. con do un rectángulo que cubre una superficie de 2.000 hectáreas. — La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta octubre 20 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1960.

Dr Jose G. Arias Almagro  
Secretario

21-4 al 4|5|60

N° 5773 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Francisco Miguel Asensio en Expediente número 3061-A el día Veintitres de febrero de 1959 a horas ocho y Cuarenticinco minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del punto A que es el punto de partida PP situado en la casilla de la Moto Bomba de sacar agua que posee la mina Julia de Fabricaciones Militares, se toman 90° y 1.000 metros se llega al punto B, que es el extremo Nor-

Oeste del cateo N° 2934-E Del Sr. Timoteo Novaro Espinosa, de este punto con 180° y 5.000 metros se llega al punto C, donde se a colocado un mojón de piedra, de este punto C. con 90° y 8.000 metros al punto D; de D, a E. 180° y 2.500 metros; de E a F. 270° y 8.000 metros y de E a F. 360 y 2.500 metros, quedando así cerrando un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1960.

Dr Jose G. Arias Almagro  
Secretario

21|4 al 4|5|60.

N° 5772 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Francisco Miguel Asensio en Expediente número 2981 A el día Cinco de noviembre de 1958 a horas once y quince minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida se ubica en un mojón situado en la parte Oeste del Salar de Arizaro (P.P.) que es también el punto "A" del cateo. — De este punto se toman las siguientes visuales: Al Cerro Arita 213°; Al Cerro Macón 54° 30' y al Cerro Aracar 9°. — Del punto A. se miden 260° y 5.000 metros al punto B.; de B. a C. 350° y 4.000 metros; de C. a D. 80° y 5.000 metros y D. a A. 170° y 4.000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre 2.000 hectáreas. — La superficie solicitada resulta superpuesta en 300 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. 64.206-N y 2.712-R. A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese Cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1.959.

Dr Jose G. Arias Almagro  
Secretario

21-4 al 4|5|60

N° 5771 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Sr. Manuel Menéndez Grau en expediente número 3063-M el día Veintitres de febrero de 1959 a horas ocho y Cuarenticinco minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo haga valer en forma y dentro del término de ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto A. que es donde está ubicada la casilla donde funciona la moto bomba para el agua de la mina Julia de Fabricación Militares, de ahí con 90° y 1.000 metros llegamos al punto B. (PP) que es el cabecero Nor-Oeste del cateo N° 2934-E del Señor Timoteo Novaro Espinosa, donde se ha colocado un mojón de piedra, del punto B con 360° y 2.500 metros llegamos al punto C; de C a D con 270° y 2.000 metros al punto D; de D. a E. 180° y 10.000 metros; de E. a F. 90° y 2.000 metros y de F. a B. 360° y 7.500 metros, cerrando así un cuadrado rectángulo de una superficie de 2.000 hectáreas. — La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mi-

neros. — A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a su efectos.

Salta, Abril 19 de 1959.

Dr Jose G. Arias Almagro  
Secretario

21|4 al 4|5|60.

N° 5770 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Manuel Menéndez Grau en Expediente número 3096-M el día siete de abril de 1959 a horas diez y Cuarenta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la bomba de provisión de agua de la mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande, se miden 90° y 9 000 metros para llegar al punto A; del punto A. con 180° y 3 500 metros se llega punto B (que que es el punto de partida del cateo) de B con 90° y 3 333 metros se llega al punto C; de C. a D. 180° y 6 000 metros de D a E 270° y 3 333 metros; de E a B 360° y 6 000 metros cerrando así un rectángulo que cubre la superficie solicitada. — La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, octubre 20 de 1959. Regístrese publíquese en el B. O. y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese asta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1959.

D. José G. Arias Almagro  
Secretario

21|4 al 4|5|60

N° 5769 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Manuel Menéndez Grau en expediente número 2.980 — M, el día cinco de noviembre de 1.958 a horas once y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida se ubica en un mojón situada en el Salar de Arizaro desde el cual se toman las siguientes visuales: al Cerro Arita 213°; al Cerro Macón 54° 30' y al Cerro Aracar 9°. Del punto de partida (P. P.) que es también el punto A. del cateo se miden 80° y 5.000 metros al punto B; de B. a C. 350° y 4.000 metros; de C. a D. 260° y 5.000 metros y de D. a A. 170° y 4.000 metros cerrando así un rectángulo que cubre 2.000 hectáreas. La superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó. Salta, Octubre 20 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 19 de 1.959.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, secretario.

e) 21 — 4 — al — 4 — 5 — 60 —

Nº 5755 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas Ubicada en el Departamento de Santa Victoria Presentada por el Señor Aniceto Soriano en Expediente Número 64093-S el día veintisiete de abril de 1956 a horas nueve. — La

Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 156 de Poscaya y se miden 1.000 metros Az. 193º para llegar al punto de partida desde el que se miden 4.000 metros Az. 103º, 4.000 metros Az. 193º, 5.000 metros Az. 233º, 4.000 metros Az. 13º y por último 1.000 metros Az. 103º para llegar nuevamente al punto de partida. — La zona peticionada queda superpuesta en 3 has. aproximadamente a la mina "Poscaya" Expte. Nº 589-B-38, quedando una superficie libre de otros pedimentos mineros estimada en 1997 has. — A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 30 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Antonio J. Gómez Augier. — Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 18 de Abril de 1960.

Dr José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 20-4 al 3-5-60

Nº 5743 — Solicitud de Permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por Chaschas S R L en expediente número 3.093 — Ch. El día seis de abril de 1.959, a horas doce y veinticinco minutos La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la bomba de provisión de agua de la mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande, se miden 9.000 metros y 90º, se llega al punto A que es el punto de partida del cateo; de A a B 360º y 2.500 metros; de B a C 90º y 3.333 metros de C a D 180º y 6.000 metros; de D a E 270º y 3.333 metros y de E a A 360º y 3.500 metros cerrando así un rectángulo que cubre la superficie del cateo solicitado.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.

Salta, Noviembre 13 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las Puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1.960.

e) 18 — al — 29 — 4 — 60 —

Nº 5742 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes Salar Río Grande presentada por Chaschas, S. R. L.: representada por su socio Gerente Sr. Francisco Asencio; en expediente Nº 3.097 Ch. el día siete de abril de 1.959, horas diez y cuarenta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

Partiendo de la bomba de provisión de agua de la Mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande se miden 90º y 1.000 metros

para llegar el punto "A"; del punto "A" con 130º y 7.500 metros se llega al punto "B" (que es el punto de partida del cateo) de "B" con 90º y 3.000 metros se llega al punto "C" de "C" a "D" 180º y 2.500 metros de "D" a "E" 270º y 8.000 metros de "E" a "B" 360º y 2.500 metros cerrando así un rectángulo que cubre una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente, la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese y repóngase, sérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1.960.

e) 18 — al 29 — 4 — 60 —

Nº 5722. — EDICTO DE MINAS. — Salta, 10 de setiembre de 1959. — Señor Juez de Minas de la Provincia, doctor Luis Chagra, S/D. El que suscribe, Alberto J. Harrison, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, constituyendo domicilio en calle Adolfo Güemes 270, a U. S. digo: Que encontrándose vacante la mina de borato que se tramita en el expediente Nº 1235-G, "El Avestruz" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, solicito su concesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 7 de la Ley Nº 10.273 de reforma del Código de Minería, comprometiéndome seguir los trámites del expediente con los reglamentos correspondientes al caso. Será justicia. A. J. Harrison. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy once de setiembre de 1959 siendo horas diez y a Despacho sin firma de letrado. M. Fuembuena. — Salta, febrero 15 de 1960. — Publíquese en el Boletín Oficial, tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el art. 131 del C. de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano-Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado para que en el término de treinta días acredite haber efectuado las publicaciones bajo apercibimiento de tener por abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase y fíjese cartel en el portal de la Secretaría. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo-17 de 1960. — WALDEMAR SIMBSEN, Secretario Interino.

12 y 22/4 al 4/5/60

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5.744 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO — SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 6/60.

Llámase a Licitación Pública para el día 30/IV/60 a horas 12 ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de 5.000 metros de cable de acero con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1.626 F. C. G. B., Pcia. de Salta.

Por pliego de base y demás condiciones deberán dirigirse al Servicio Abastecimiento sito en calle Caseros 527 en el horario de 11 a 13, previo pago en Tesorería de M\$N. 5.— valor de la documentación.

e) 18 — al 29 — 4 — 60

### CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 5815 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a concurso de antecedentes a profesionales o grupo de profesionales, para la realización del "Estudio, Proyecto y Supervi-

sión Técnica para los Desagües Pluviales de la Ciudad de Salta y Alrededores", dispuesto por Resolución Nº 1087, dictada por el Consejo General de la A. G. A. S., cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo ó subsiguiente hábil si fuera feriado, a horas 10.

Las bases del concurso pueden ser solicitadas sin cargo ó consultadas en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA  
Jefe Dpto. de Estudios y Proyectos  
A.G.A.S.

Ing. MARIO MOROSINI  
Administrador General  
A.G.A.S.

e) 27/4 al 17/5/60.

### LICITACION PRIVADA

Nº 5.738 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a Licitación Privada para el día 26 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de los materiales y equipos necesarios, con destino a la obra Nº 576: Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 14.659.800.— (Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional).

Se deja debidamente establecido que "serán especialmente consideradas las ofertas que establezcan el pago con facilidades".

Los Pliegos de Condiciones Generales, pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de 1.000.— (Un Mil Pesos Moneda Nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Salta, abril de 1.960.

e) 18 — 4 — al — 5 — 5 — 60 —

### REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 5823 — BANCO PROVINCIAL DE SALTA. REMATE ADMINISTRATIVO — UN CAMION BASE \$ 97.292,90

El día 29 de abril de 1960 a las 11 horas, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, España 625, REMATARE con la BASE DE \$.. 97.292,90 UN CAMION SEMIRREMOLQUE marca "SOMUA" con motor Buick Nº 214.657 equipado con 10 ruedas, para una carga de 10 toneladas. Esta unidad se encuentra en el canchón de la calle Leguizamón 341 de esta ciudad, donde puede ser revisado. La subasta se realizará en el estado que el mencionado camión se encuentra sin reclamo alguno. El comprador abonará en el acto del remate el 20% de la compra como seña a cuenta del precio y Comisión de arancel. El saldo, o sea el 80% en amortizaciones del 10% trimestrales con garantía a satisfacción del Banco, so pena si no la otorga, de quedar sin efecto la venta perdiendo las sumas entregadas. El Banco podrá modificar las condiciones de estas facilidades de pago en el momento mismo del Remate. Los interesados en acogerse a estos beneficios deberán formular su correspondiente solicitud con anterioridad a la subasta. EDICTO: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de abril de 1960.

José Martín Rizzo Patrón  
Martillero Público

e) 28 y 29/4/60

### EDICTO CITATORIO

Nº 5828. — REF.: Expte. Nº 3944/S/59 s. P. Precario p. 154/2. — EDICTO CITATORIO. A los efectos establecidos por el Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN MERCADO DE SANCHEZ tiene solicita-

do un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros, dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable, para utilización de un caudal de 0.525 l/segundo; a derivar del río Wierna (margen derecha), mediante la acequia N° 4, carácter TEMPORAL-EVENTUAL, para riego de una superficie de 1 Ha. del inmueble catastro N° 409, ubicado en el Departamento de La Caldera. De conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

Salta, abril de 1960.  
 Administración General de Aguas  
 e) 29/4 al 3/5/60

**RESOLUCION:**

N° 5827. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. DIRECCION DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO.

Salta, 7 de abril de 1960.

RESOLUCION N° 9.—

VISTO: El pedido verbal formulado por el Centro de Peluqueros, Peñadores y Afines de Salta, solicitando se le modifique la tarifa establecida por las Resoluciones N° 24/59 y 287/59; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a los términos del Decreto N° 10.063/59 el Poder Ejecutivo ha delegado en esta Dirección las funciones o atribuciones que le acuerda la Ley 1.840 y su reglamentación;

Que la Dirección de Precios y Abastecimiento estima que los precios no pueden quedar liberados en esta circunstancia, sin que ello implique desconocer que el aumento en los precios en general exige un reajuste en las tarifas referentes al corte de cabello, afeitada y pelusa;

Que por esta única vez y sin que ello implique sentar precedente, esta Dirección de Precios y Abastecimiento autoriza los precios que se detallarán en la parte resolutive, pese a que la entidad recurrente no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1° y 3° del Decreto N° 1068/58, ni aún en forma verbal;

Por ello, y lo dispuesto en los artículos 1° y 2°, incisos a) y b) del Decreto N° 10.063.

El Director de Precios y Abastecimiento

**RESUELVE:**

1°) A partir de la fecha fíjense los siguientes precios máximos a regir en toda la Provincia para los servicios de PELUQUERIA PARA CABALLEROS:

**Categoría**

	1° \$	2° \$	3° \$
Corte de cabello ...	20.—	18.—	16.—
Afeitada .....	13.—	12.—	11.—
Pelusa .....	10.—	9.—	7.—

Se autoriza un recargo de HASTA un 50% (cincuenta por ciento) sobre las tarifas fijadas, para los servicios a domicilio y para los especiales: Lavado de cabeza, fomentos y masajes.

2°) A los efectos de aplicar la tarifa precedente, se considerará comprendidos en la categoría respectiva los establecimientos que en forma normal y permanente prestan, como mínimo, los siguientes servicios

PRIMERA CATEGORIA: Corte de cabello, afeitada, pelusa, lavado de cabeza, fomentos y masajes, siendo obligatorio que posea material instrumental necesario para tales servicios. Deberá tener habilitada en forma permanente una máquina esterilizadora provista de desinfectantes, en la que permanecerá un juego de herramientas completo por cada sillón mientras se encuentre en uso otro juego similar.

Dispondrá de una toalla de barba para cada servicio.

Los paños que han de usarse para el servicio de corte de cabello deberán tener las dimensiones necesarias para que cubran completamente al cliente.

Se usará algodón en lugar de bellota.

Mantendrá un servicio de conexión directa de agua corriente, servicio de W. C. y pieza de depósito o guardarropa para el personal afectado al establecimiento.

SEGUNDA CATEGORIA: Corte de cabello, afeitada y pelusa. Tendrá habilitada permanentemente con productos desinfectantes una máquina esterilizadora en la que permanezca un juego completo de herramientas por cada sillón mientras se encuentra en uso otro juego similar.

Dispondrá de una toalla de barba para cada servicio.

Se usará algodón en lugar de bellota.

Mantendrá un servicio de conexión directa de agua corriente y servicio de W.C. Los paños a usarse para el servicio de corte de cabello deberán tener las dimensiones necesarias para que cubran completamente al cliente

TERCERA CATEGORIA: Corte de cabello, afeitada y pelusa. Tendrá habilitada permanentemente con productos desinfectantes una máquina esterilizadora en la que permanezca un juego completo de herramientas por cada sillón mientras se encuentra en uso otro juego similar.

Dispondrá de una toalla de barba para cada servicio.

Se usará algodón en lugar de bellota.

3°) La prestación de servicios para niños se realizará los días martes y miércoles de cada semana, con un 10% (diez por ciento) de rebaja, en las tarifas fijadas por el punto 1° hasta los 12 años de edad, teniendo la obligación de atender a los niños cualquier otro día de la semana, sin descuento.

4°) En el interior de las peluquerías se exhibirá, en lugar visible una lista que consigne la categoría y tarifas que correspondan al establecimiento, visada por esta Dirección.

5°) Toda infracción a las presentes disposiciones será sancionada conforme lo dispone la Ley 1.840 y Decreto N° 10.063/59.

Fdo.: FRANCISCO PONS, Director de Precios y Abastecimiento.

e) 29/4/60

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

N° 5826. — EDICTOS CITATORIOS. — El doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Juan Nicolás TAPIA y de doña María CRUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de marzo de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1° Nom. Civ. y Com. e) 28/4 al 10/6/60

N° 5821 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Dr. S. Ernesto Yazile, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Colorito.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 31 de 1960.  
 Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 27/4 al 8/6/60.

N° 5817 — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña Delicia Arias de Ontivero.  
 Salta, 1° de Setiembre de 1959.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 27/4 al 8/6/60.

N° 5801 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Cañudas Lloret y María o Ana María Parra de Cañudas, bajo apercibimiento de ley.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 25 de Abril de 1960.  
 MANUEL A. FUEMBUENA, Escribano Secretario. e) 26/4 al 7/6/60.

N° 5795 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA VILLA DE ESPER. — Salta, cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

WALDEMAR A. SIMBSEN  
 Escribano Secretario  
 25/4 al 6/6/60

N° 5794 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIAZ o EDUARDO DIAZ AMATES y de ISABEL GOMEZ o ISABEL GOMEZ DE DIAZ. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 21 de 1960.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
 Secretario  
 25/4 al 6/6/60

**EDICTO:**

N° 5792 — Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO TORRES o Dardo Torres M. ó Dardo Torres Maldonado. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril de 1960.  
 25/4 al 6/6/60

N° 5.776 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en la C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerónimo Carrizo y Jacinta Santillán de Carrizo, por treinta días con el apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 20 de 1.960.  
 MANUEL A. J. FUEMBUENA  
 Escribano Secretario  
 e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60

N° 5.765 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. Y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sandoval. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Abril 18 de 1.960.  
 ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
 e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60

N° 5.764 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª. Nom. C. y C. en los autos "SUCESORIO DE VEGA, FERNANDO o FERNANDO VEGA LESMES", Expte. N° 21.327, cita y emplaza por treinta días mediante edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores del causante.

Salta, Abril 7 de 1.960.  
 WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.  
 e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60

N° 5748 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Di Fonzo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 4 de 1960.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 19/4 al 31/5/60.

N° 5.737 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Paz Titular de "El Bordo" Dpto. de General Güemes, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Aurelio Puca.

El Bordo, 5 de Abril de 1.960.  
 PEDRO G. CARRIZO, Juez de Paz Propietario EL BORDO (Campo Santo).  
 e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60

Nº 5695 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LADILAO AGUERO, por el término de treinta días. — Habilitase la feria judicial.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Salta, Abril 5 de 1.960.

e) 8-4 al 23-5-60

Nº 5692 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ATILIO BARDI para que hagan valer sus derechos. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, 5 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8 — 4 — al — 23 — 5 — 60 —

#### SUCESORIO

Nº 5690 — El Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUILAR LANZA. Habilitase la feria de semana Santa.

Salta, abril 6 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8-4 al 23-5-60.

Nº 5.680 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Pérez para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 6 — 4 — al — 19 — 5 — 60 —

Nº 5674 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Tolay.

San Ramon de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 5/4 al 18/5/60

#### Nº 5671 — EDICTO

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO BALVERDI para que se presente a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 29 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO

Secretario

e) 5/4 al 18/5/60.

Nº 5670 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Pablo Aguilar.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 23 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

5-4 al 18-5-60

#### Nº 5648 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Ins., 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Zannier de Zannier y particularmente a los herederos instituidos Severino, Ricardo y Mailde Zannier. — Habilitase feria Semana Santa.

Salta, Marzo. 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 4/4 al 17/5/60.

Nº 5644 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CEJAS DE ASTUDILLO.

Habilitación de feria

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 1º-4 al 16/5/60

#### SUCESORIO

Nº 5640 — El Señor Juez de Segunda nominación Civil y Comercial Dr José R. Vidal Frias cita por treinta días a herederos y acreedores del doctor VICENTE TAMAYO.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31-3 al 13-5-60

#### Nº 5614 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MUSELI.

Salta, Marzo 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

28-3 al 10-5-60

#### Nº 5613 — EDICTOS SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO YUDI.

Salta, Marzo 25 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

28-3 al 10-5-60

Nº 5607. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Saman, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL FARBER, por treinta días con el apercibimiento de ley. — Salta, marzo, 23 de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 25/3 al 9/5/60

Nº 5588. — EDICTOS. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte cita por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Laguna Vda. de Peralta, bajo apercibimiento de ley, con habilitación de la feria de Enero. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 21/3 al 3/5/60

Nº 5587. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CHAILE. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Salta, 8 de febrero de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com.

e) 21/3 al 3/5/60

Nº 5582. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEON. Salta, 10 de marzo de 1960. — Dr. MANUEL MÓGRO MORENO, Secretario.

e) 21/3 al 3/5/60

#### TESTAMENTARIO:

Nº 5.741 — TESTAMENTARIO: —

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña Celia Zorreguieta de Leguizamón y en especial a los herederos instituidos Emigdio

Flores, Pedro José Guillanteguy Rauch, Ana María Rauch, Marta Rauch de Aráoz, José Armando Rauch, Roberto Rauch, Marcelo Rauch, Ricardo Díaz Rauch y Carlos Alberto Díaz Rauch.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMONSEN, Secretario.

e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

#### REMATES JUDICIALES

Nº 5829. — POR CARLOS R. AVELLANEDA — JUDICIAL. — Valiosos Lotes en Rivadavia. — Base \$ 90.000.-

El día 10 de Junio de 1960, en mi escritorio de calle del Milagro Nº 451 de esta ciudad, remataré en conjunto, con la base de \$ 90.000.— (NOVENTA MIL PESOS), los lotes de terrenos ubicados en "Campo Alegre", departamento de Rivadavia, designados como lotes "D", "E" y "F", y con los números: 9, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 50 y 52, todos del plano "N" 3, de Rivadavia, les corresponde a los señores: Enrique Eudualdo Sans y Carlos Sabino Caprini, por título que se registra a folio 337, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en Juicio: "Ejecución hipotecaria - Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini" - Expte. 28.273/60. Edictos 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 15 días diario "El Intransigente". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobado la subasta por el Jefe de la causa. Comisión de martillero a cargo del comprador CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero. Del Milagro 451. Teléfono 4919.

e) 29/4 al 10/5/60

Nº 5820 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — CAMION CHEVROLET MODELO 1946 — SIN BASE.

El día 6 de Mayo de 1960, a las 18 horas: En mi escritorio calle Pellegrini 237, de esta ciudad, Remataré: SIN BASE: Un camión marca Chevrolet modelo 1946, dos diferencias, cabina color rojo, guardabarro negro, caja biguera, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Julio Vuistaz, en Avda. Virrey Toledo Nº 24, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en los autos: Pérez Nata vs. Vuistaz, Julio — Preparación Vía Ejecutiva", Expte. Nº 4326/59. — En el acto del remate el 20 o/o del precio de venta como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

RICARDO GUDIÑO.

e) 27/4 al 6/5/60.

Nº 5818 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 3 de Mayo de 1960 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré SIN BASE y por unidad los siguientes bienes: 2 vidrieras de madera de cedro 1.60 x 0.55 ancho y 0.85 m. alto; 2 vidrieras y 0.90 alto; 2 vidrieras 2 m. largo x 0.48 m. y 0.85; 1 vidriera de 1.50 m. x 0.48 y 0.90 m.; igual madera de 2 m. largo x 0.48 m. ancho 1 vidriera de 2 m. por 0.60 m. y 0.90 alto y 2 camas de 2 plazas cromadas, bienes que se encuentran en la ciudad de Orán, Alvarado 401, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial, donde pueden ver los interesados. — Seña en el acto el 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Naufe Hnos. vs. Villalba y Gutiérrez — Embargo Preventivo", Expte. Nº 20.539/58. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

ARTURO SALVATIERRA.

e) 27/4 al 3/5/60.

Nº 5807 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 9.533.32. — El día 16 de Mayo de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Rioja, Nos. 711 y 713 de esta Ciudad, entre las de Florida e Ituzaingó, el que mide 7.90 mts. de frente p| 8.50 de contra-frente; 16 mts. en su costado Oeste y su lado Este lo forma una línea que partiendo de la edificación de la calle Rioja sigue al Sud 5.50 mts., de allí al Este 0.70 cms., de allí al Sud 10.50 mts., hasta encontrar la línea del contra-frente, lo que hace una superficie de 132,70 mts.2., limitando al Norte calle Rioja; Al Sud con Florencia A. Albeza; Al Este con Ernesto Elías y al Oeste con Salomón Juárez, según título registrado al folio 140 asiento 1 del libro 93 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Sección E — Manzana 61— Parcela 40— Partida Nº 17.354 — Valor fiscal \$ 14.300.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Ilma Cenovia Cortés de Espeche vs. Marcos Derminio Tames, Expte. Nº 24.146|59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.  
e) 26|4 al 16|5|60.

Nº 5806 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — 1 VENTILADOR DE MESA "GESA" C|ALTERNADA. — El día diez de Mayo de 1960, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, en la ejecución seguida por la Sucesión Francisco Moschetti vs. Elías Salomón y por disposición del señor Juez de Paz Letrado Expte. 3716|60, lo siguiente:

1 Ventilador de mesa marca "Gesa" modelo V. 810 para corriente alternada, el que se encuentra en regular estado de conservación y se encuentra en poder del depositario judicial donde podrán verlo, España Nº

Base de venta: OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS m|n. (\$ 880.—) dinero de contado y al mejor postor. Señá 30 %, saldo una vez aprobado el remate.

Comisión a cargo del adquirente según arancel.

Publicaciones con 10 días de anticipación según Ley Nº 12962 Prendaria, en el "Boletín Oficial" y 3 días en el diario "El Intransigente". — ANDRES ILVENTO, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 26|4 al 9|5|60

Nº 5.805 — POR ANDRES ILVENTO: — JUDICIAL— 1 Aparato de radio "Gral. Electric" — BASE \$ 2.448.—

El día 10 de mayo de 1.960, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta, por disposición Señor Juez de Paz Letrado Expte. 3.674|60, en el juicio seguido Ejec. Prendaria por Sucesión Francisco Moschetti vs. Ramona Aramayo Vda. de Mejías, lo siguiente.

1 Aparato Radio "General Electric" Nº 1.122 con su correspondiente batería, la subasta será a las 18.30 horas.

Base de venta Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 2.448.—) dinero de contado y al mejor postor, señá 30% saldo una vez aprobado el remate.

Publicaciones con diez días de antelación Art. Ley 12.962 en el B. Oficial y en el diario El Intransigente por 3 días.

Ver la radio en poder del depositario judicial España Nº .... ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta, Comisión de arancel a cargo del adquirente.

e) 26 — 4 — al — 9 — 5 — 60 —

Nº 5.800 — POR MARIO A. GONZALEZ IRIARTE — JUDICIAL CON BASE:

El día 2 de mayo de 1.960, a las 17 horas en mi escritorio Entre Ríos 710 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional, una camioneta marca Dodge modelo 1.929 motor Nº 1.060.009 chapa municipal 1.975 en regular estado de conservación que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Néstor Hugo Rosetto' calle Belgrano Nº 349 de esta ciudad, donde puede revisarse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos Vargas Carlos B. vs. Correa Simón Albino vía ejecutiva. El comprador entregará el 30% de señá a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador publicación edictos cinco días B. Oficial y El Intransigente. Mario A. González Iriarte, Martillero Público.

e) 26 — 4 — al — 2 — 5 — 60 —

Nº 5797 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL UNA ESTUFA VOLCAN — BASE \$ 945.40 M|N.

El 5 de Mayo de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS con CUARENTA CENTAVOS M|N., una ESTUFA, marca VOLCAN, modelo 1025, Nº 7542. — Puede ser revisada por los interesados el Florida 56 de esta ciudad. — Señá el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena el Sr. Juez de Paz Let. Nº 1- en los autos: "Ejecución Prendaria, Saicha José Domingo vs. Jorge Jaime Ruiz, Expte. Nº 3458|59". COMISION a c| del comprador Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en el Tribuno. — (Art. 31 de la Ley 12.962).

e) 27 del 4 al 2|5|60.

Nº 5783 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

ESTANCIA "LA FLORIDA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROVINCIA DE SALTA — BASE \$ 680.000,00 M|N

El día miércoles 8 de junio de 1960 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de la tasación del inventario practicado en el juicio testamentario del Dr. Daniel I. Frias Expte. Nº 20.332 del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial o sea la suma de \$ 680.000,00 m|n. La Estancia denominada "LA FLORIDA" Ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Naciente las más alta cumbre que la separan de la Finca "Las Cañas"; al Poniente con las lomas bajas que parte del "Chañaral" y terminan en las "Casa Viejas" colindando primeramente con terrenos de Villagran, Manuel Diaz, Gregorio Córdoba, Francisco Agüero y el resto con los terrenos de Carmen Navamuel de Villagran y Delfina Rodriguez siguiendo la misma línea de los colindantes ya citados. Sud; con terrenos que ocupa Cayetano Flores siendo sus límites la encrucijada de las aguas por parte del bajo siguiendo la misma por "QUEBRADITA SECA" que va a "TIPA MAYO" y sube por la misma línea hasta la cumbre. Norte con la quebrada con agua que baja de la "COSTA DEL CHAÑARAL" colindando por este lado con Gegroria Córdoba con Francisco y Salustiano Villagran y propiedad de Lamás. — TITULOS al folio 324 asiento 459 del Libro "D" de Títulos del Departamento de Guachipas Catastro Nº 161. Superficie aproximada pues no se encuentra mensurada unas 7.500 hectáreas en su mayor parte destinadas a la ganadería y agricultura, posee casa de construcción antigua. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "CARI ELBUTERIO SEVERIANO vs. MARIA TERESA FRIAS DE SARA-

VIA" División de condominio Expte. Nº 21.282|59 en los autos "CARI ELBUTERIO SEVERIANO como señá y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo. 22-4 al 3|6|60

Nº 5781 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 29 de abril de 1960 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y por unidad los siguientes bienes; Una cortadora de fiambre marca "Alpine" y una balance marca "Andina" ambos en buen estado lo que se encuentra en la ciudad de Orán calle Coronel Egües Nº 355 en poder del ejecutado nombrado depositario Judicial Señá 30% en el acto a cuenta del precio. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en autos; "Armengot, Selia T. de Administradora Judicial de Suc. V. Armengot vs. Ganani Adet Angel F. Ejecutivo". — Comisión a cargo del comprador, Edictos por seis días en el diario "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

ARTURO SALVATIERRA  
22 al 29-4-60

Nº 5.775 — JUDICIAL: Por Gustavo Adolfo Bollinguer, el día 13 de mayo de 1.960, a horas 18, en mi Escritorio, Calle Caseros 396 Salta, remataré SIN BASE, el Terreno con casa, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Calle San Luis Nº 53 (entre Lavalle y Santa Fé), de la ciudad de Salta que mide 12 metros de Este a Oeste, por 50 con cincuenta centímetros; de Norte a sud, superficie 600 metros 2. Títulos: partida 5.787 Circ. 1ª. Sec. C. Manzana 27 Parcela 17, inscrip to a fs. 401, As. 428, Libro 17 T. G. Capital.

Ordena Sr. Juez 1º. Inst. 1º. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 39.249|59 Juicio: López Celestina vs. López Emilio ó Pablo Hermidio — División de Condominio y Rendición de cuentas", Señá veinte por ciento en el acto del remate. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 21 — 4 — al — 11 — 5 — 60 —

Nº 5.736 — SUCESORIO: Por José Martín Risso Patrón (De la Corporación de Martilleros) DERECHOS Y ACCIONES BASE, DE VENTA \$ 22.000.—

El día 6 de mayo de 1.960 a las 11 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en autos "Sucesorio de Munshi Varijama", remataré al mejor postor, dinero de contado, con la base de \$ 22.000.—, los Derechos y Acciones correspondientes a la tercera parte indivisa sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Jujuy 372 y que mide según Títulos 9 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de 360 mts.2. Señá 30% y comisión de arancel en el acto del Remate, saldo al ser aprobado el mismo. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por una sola vez, el día de la subasta en el diario El Intransigente. Salta, 18 de Abril de 1.960. Jose Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 18 — al — 6 — 5 — 60 —

Nº 5.724 — POR: MIGUEL C. TARTALOS. JUDICIAL. — UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. — BASE \$ 169.000.—

El día cuatro de Mayo a horas 18 en mi Escritorio, Santiago del Estero Nº 418 de esta Ciudad, remataré con la base de 169.000 pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle 12 de Octubre Nº 570 con todo lo edificado, plantado y alámbrado, con la extensión de frente y fondo que dan sus títulos, hacien-

do una superficie total de 766 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados. LÍMITES: Al Norte con don Gabriel Ibáñez y otros, y de don Juan Carrizo; al Sud, con la calle 12 de Octubre y propiedades de Joaquina Castro, y de Oscar Doyle; al Este, con el lote letra "C" de don Domingo Varra, y con propiedades de Oscar Doyle y de Mariano P.

Lobo, y al Oeste, con propiedades de Benjta. P. de Serrano, Roberto Espeche, Fanny O. Rodríguez, Carlos E. Bassani, Gabriel Ibáñez y otros. TITULOS inscriptos a folio 373 y 197 asiento 3 y 4 del Libro 7 y 95 del Regist. de Inmuebles de esta Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL: parcela 16 "b" manzana 18 sección B; CATASTRO: 16833. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Saman, Secretaria Dra. Eloisa G. Aguilar. Ejecución Hipotecaria, López Echenique, Roque vs. Varra, Domingo. Expediente número 39646. En el acto del remate del comprador entregará el 35% del precio de venta

y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez. Comisión y arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa. MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público. 12/4 al 4/5/60

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5819 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — En juicio: "Condorí, Manuel vs. Miranda, Estanislao — Ejecutiivo", Expte. Nº 21.607/60, el Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación, Civil y Comercial ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 22 de Abril de 1960. Y Vistos... Resuelvo: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Manuel López Sábria en la suma de \$ 8.416 y los del Proc. Santiago Esquiú en la suma de \$ 2.945 m/n. (Arts. 2º, 7º y 17 del Decreto-Ley 107—G—56... Adolfo D. Torino".

Salta, Marzo 26 de 1960.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 27 al 29/4/60.

### CITACIONES A JUICIO

Nº 5.799 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, en los Autos caratulados: "Vargas José Arturo Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 456/60, dispone citar a José Arturo Vargas, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 90 del C. de Procedimiento) Sr. Juan Angel Quiñones, Secretario Interino.

Metán, Abril 20 de 1.960.  
JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario Interino  
e) 26 — 4 — al — 2 — 5 — 60 —

Nº 5750 — Citación a Juicio. — El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Adopción — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Greño Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado", Expte. Nº 28.195. Cita y emplaza por el término de veinte días a los padres del menor, Rosa Frías y Ernesto Lino Gallardo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Salta, Marzo 21 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 19/4 al 18/5/60.

### EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 5796 — QUIEBRA. — Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, comunica que en el expte. Nº 21.315/59 de este Juzgado se ha decretado la quiebra de: Plácida Clarivé Pastrana, con domicilio en la calle Lerma 763, Ciudad, designándose Síndico al Contador don Antonio Gea

con domicilio en la calle Martín Cornejo 76, Ciudad, ante quien deberán presentar sus créditos los acreedores para su verificación. Fijase fecha para que tenga lugar la verificación de créditos el día 17 de mayo de 1960 a las 9,15 con la prevención de que la Junta de Verificaciones de Créditos procederá con los acreedores que concurren.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 25/4 al 4/5/60.

### SECCION COMERCIAL

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 5830. — A los fines legales correspondientes se hace saber que se tramita la CESION DE CUOTAS SOCIALES que le corresponden a don JUAN CARLOS GUERRERO en la firma "F.I.R.E.C.O." Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicado en esta ciudad en la calle Veinte de Febrero Nº 83 a favor de los señores: ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA y RAFAEL LORE, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la citada firma. —

OPOSICION ante el suscripto: ALBERTO QUEVEDO CORNEJO. Avda. Belgrano Nº 550. Salta.  
e) 29/4/60

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

##### Nº 5832. — DISOLUCION SOCIAL.

Por instrumento de fecha 20 de abril de 1960 presentado al Registro Público de Comercio se disuelve totalmente la sociedad "CIARDULLI, ALONSO Y CIA." S. R. L. por cesación de negocio. Salta. abril 28 de 1960.  
e) 29/4 al 5/5/60

##### Nº 5822 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

Se hace saber la disolución de la Sociedad "TIENDA Y MERCERIA PARA TI", de Rodas y Compañía, con domicilio en calle Miñe Nº 55, local 18 de esta ciudad de Salta, dedicada a la compra venta de artículos de tienda y mercería; tomando la socia Angela Rodas, el activo y pasivo. — Para reclamos, Escribano Julio R. Zambrano, Alvarado 630, Registro Nº 29.

e) 27/4 al 3/5/60.

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5831. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Francisco Alvarez García, domiciliado en General Paz 226 de la ciudad de Tucumán, tramita la venta de su negocio denominado "SELECCIONES MUGUET" (sucursal Salta) dedicado a la venta de calzado para señoras e instalado en la calle Alberdi Nº 33 de esta ciudad, a favor de "Alonso, Spóllita y Cía. - S. R. L." (en formación) integrada por Emidio Ciardulli, Alfredo Alonso y Héctor Luis Spóllita, domiciliados, respectivamente, en Corrientes Nº 1749, piso 4, Dpto. 14 de la Capital Federal, en Moldes 276 de esta ciudad y en Alvar 301 también de esta ciudad. Para oposiciones dirigirse al Estudio del doctor Ernesto Paz Chafn, calle Zuviria 492 de esta ciudad.  
e) 29/4 al 5/5/60

### SECCION AVISOS:

#### ASAMBLEAS

Nº 5825 — CONFECCIONES NALLAR Soc

Anón. Comercial e Industrial — Florida y Alvarado.

#### CONVOCATORIA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoque a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de mayo de 1960 a las 18 horas en la sede de Florida y Alvarado:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1959.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades, presentadas por el Directorio.
- 3º) Elección de un Síndico titular y otro Suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

#### EL DIRECTORIO

e) 28/4 al 12/5/60

Nº 5813 — LIGA DE FOOT-BALL DE ROSARIO DE LA FRONTERA (Salta), CON PERSONERIA JURIDICA, AFILIADA A LA A. F. A. — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — Citase a los Clubes afiliados a la Liga de Football de Rosario de la Frontera a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 2 de Mayo a horas 22, en la sede de la Sociedad Española de S. M., para, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Liga, tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- a) Memoria anual.
- b) Balance General del último Ejercicio.
- c) Elección de Presidente de la Liga. Rosario de la Frontera, Abril 20 de 1960.  
FELIX J. CANTON, NESTOR A. CORDOBA  
Secretario Presidente  
e) 27/4 al 10/5/60.

Nº 5.803 — COMPANIA MINERA LA POMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL — CONVOCATORIA: —

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1960, a las 17.30 horas en el local de calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Modificación de los Estatutos en su artículo 8 capítulo III.
- 5º) Reconocimiento de créditos a favor de los titulares de la Mina "ELVIRA".
- 6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

JOSE NIOI  
Presidente

Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.  
JOSE NIOI

Presidente de Directorio  
Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.  
PEDRO OLIVERO  
Director Gerente  
e) 26 — 4 — al — 16 — 5 — 60 —

Nº 5.766 — CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas de "Chali Safar" S. A. I. C. F. é Ind., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de mayo a hs. 18 en el local de Coronel Egües esq. 25 de Mayo, S. R. N. Orán, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento de capital hasta \$ 10.000.000.—
- 2º Modificación de los Artículos 11, 14 y 29 del Estatuto Social.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

e) 21 — 4 — al 11 — 5 — 60 —

#### Nº 5725. — CITACION A ASAMBLEA.

Se cita a los señores accionistas de "Nuevo Mundo" Compañía Argentina de Seguros, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de Mayo de 1960 a horas 18 en el local de calle Alvarado 731 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Cambio de denominación de la compañía. Salta, abril 11 de 1960. — AMÉRICO CORNEJO, Director Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — ADOLFO ARIAS LINARES, Director Secretario. 12/4 al 4/5/60

#### FE DE ERRATAS

De acuerdo a lo dispuesto por la Subsecretaría de Obras Públicas, en nota de fecha 28 del actual, déjase establecido que el decreto

Nº 11911-E ha sido refrendado por S. E. el señor Vicegobernador, Ing. José Dionicio Guzmán, y no por S. E. el señor Gobernador don Bernardino Biella, como figura en la publicación del mismo inserto en la edición Nº 6120 del día 20 del corriente.

LA DIRECCION

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
1.960  
SALTA